

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil trece (2013).

Radicado	05001 33 31 007 2007 00042 00
Demandante	SARA YOLANDA MEDINA
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho- laboral
Asunto	Autoriza expedición de copias

Mediante escrito radicado el 17 de Octubre de 2013 (folio 186), la apoderada de la parte demandante solicita la expedición de copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia, y el poder otorgado por el demandante, con la respectiva constancia de vigencia y de ser primeras copias que prestan mérito ejecutivo.

De conformidad con lo anterior y por considerarse procedente se autoriza la expedición de copia auténtica de las piezas procesales solicitadas con la respectiva constancia de ser primeras copias que se expiden, de estar debidamente ejecutoriadas y prestar mérito ejecutivo. Igualmente, se expedirá copia auténtica del poder con constancia de su vigencia.

De igual manera se acepta la autorización realizada por la apoderada de la parte demandante para que la señora SARA CAMILA VELEZ retire los documentos solicitados.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo